



1594

DECRETO N° _____

TEMUCO,

09 OCT 2019

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 24.09.2019 presentada por LATIN EQUIPMENT CHILE S.A..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27185
Actividad Económica	: VENTA DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENCION DE MAQUINARIA FORESTAL
Código Actividad	: 773.009
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. RUDECINDO ORTEGA N° 02500 BODEGA 3
Nombre Del Contribuyente	: LATIN EQUIPMENT CHILE S.A.
Rut	: 96.605.720-3
Nombre Rep. Legal	: GONZALEZ MANRIQUEZ CRISTIAN JAVIER
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 24.09.2019
Otorgación N°	: 301
Fecha Otorgamiento	: 24.09.2019
Rol Avalúo	: 3203 -207

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

- HAA/GRA/xca
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)



**"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

1071319